



Informe de Gestión Plan de Acción >>>> 2023

Departamento Administrativo de Planeación

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME DE GESTIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2023

ALEJANDRO MUÑOZ BOTERO
Director Departamento Administrativo de Planeación

JORGE ALCIDES MEDINA BUSTAMANTE
Subdirector de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica

EQUIPO COORDINADOR
Unidad de Seguimiento a la Planeación del Desarrollo Distrital
Carlos Julián Henao Gaviria
Mauricio Andrés Ocampo
Heriberto Jaimes Pérez
Bibiana María Botero del Río

EQUIPO TÉCNICO DE APOYO
Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica
Clara Inés Álvarez Zapata

Fecha de Actualización
Marzo 2024



Introducción

Por disposición de la Ley 1474 - Artículo 74 de 2011, se presenta el informe de gestión actualizado del Plan de Acción del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, correspondiente a la vigencia 2023, adicionalmente se incorporó la integración de los planes institucionales y estratégicos conforme al Decreto 612 de 2018.

Dicho informe tiene como propósito resaltar los resultados obtenidos por las dependencias de la administración central y las entidades descentralizadas que reciben transferencias del Distrito en cuanto a la información del plan de acción vinculado al Plan de Desarrollo, donde se presentan los resultados alcanzados en la ejecución de los proyectos de inversión. Esta presentación incluye tanto el avance físico como el financiero, con el objetivo de cumplir con los propósitos misionales establecidos para cada Dependencia.

ME
DE
LLIN





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Informe de Gestión Plan de Acción 2023
Formulación del plan de acción
Departamento Administrativo de Planeación

El Plan de Acción del Plan de Desarrollo se estructura en dos etapas fundamentales: formulación y seguimiento. En el marco de la formulación, el Consejo de Gobierno Distrital aprobó el plan el 23 de enero, marcando un hito significativo en la definición de los productos, bienes y servicios que cada dependencia y entidad descentralizada tiene la intención de ofrecer a la ciudadanía en general durante la vigencia 2023.

La aprobación del presupuesto destinado para estos proyectos se llevó a cabo a través del Decreto 1127 de 2022, expedido el 15 de diciembre mediante el cual se adoptó el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para la vigencia fiscal 2023.

Formulación del plan de acción

Una vez que se decretó el presupuesto de inversión para la vigencia 2023, se dio inicio al proceso de formulación del Plan de Acción el cual inició con un presupuesto de 5,7 billones.



5,7 billones

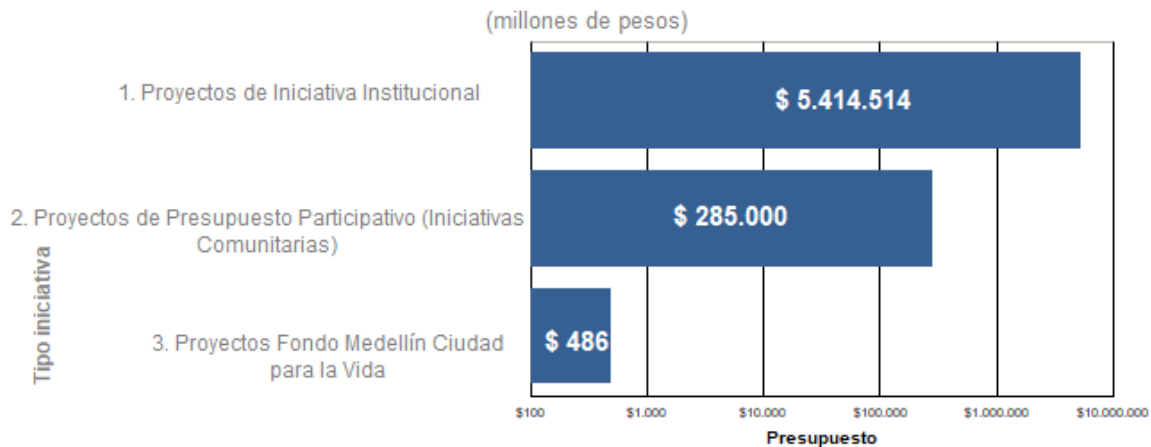
La distribución presupuestal, según el tipo de iniciativa de los proyectos de inversión se estableció de la siguiente manera:

- **Proyectos de Iniciativa Institucional:** \$5,4 billones
Este tipo de proyectos están orientados a alcanzar las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.
- **Proyectos de Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias):** \$285.000 mil millones, que corresponden a los proyectos originados a partir de iniciativas de las comunidades, los cuales son priorizados en el proceso de planeación local y presupuesto participativo.
- **Proyectos Fondo Medellín Ciudad para la Vida (FMCV):** \$486 millones, estos proyectos se constituyeron a partir de un fondo reglamentado mediante el Decreto No. 802 de 2014; cuyo objetivo es ejecutar programas y proyectos de



beneficio para la ciudad, a partir de los recursos surgidos de la transformación de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.

Ilustración 1. Presupuesto por tipo de iniciativa de proyecto



Es relevante indicar que los proyectos de presupuesto participativo iniciaron con la asignación presupuestal a un proyecto de inversión de la Secretaría de Participación Ciudadana, la cual se encarga por sus competencias misionales de transferir los recursos a las diferentes dependencias y entidades descentralizadas que recibieron transferencias del distrito en el transcurso del año. Por otro lado, los proyectos del FMCV tienen un instrumento propio donde se realiza el seguimiento físico y financiero.

La distribución de los proyectos de inversión por tipo de iniciativa, se efectuó de la forma en la cual se ilustra en la siguiente gráfica:



En la siguiente tabla se presenta un resumen detallado de las asignaciones presupuestales iniciales, el número de proyectos formulados y la cantidad correspondiente de productos, bienes y servicios para cada dependencia. Estos datos proporcionan una visión general de la distribución de los recursos y la amplitud de proyectos en las diferentes dependencias, para el año 2023.

Tabla 1. Distribución presupuestal y proyectos por dependencia para el año 2023

Dependencia	POAI (millones de pesos)	Proyectos	Productos bienes y servicios (Valores Estadísticos)
Secretaría Privada	\$ 3.683	3	7
Secretaría de Comunicaciones	\$ 27.221	3	10
Secretaría de Evaluación y Control	\$ 835	1	2



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Dependencia	POAI (millones de pesos)	Proyectos	Productos bienes y servicios (Valores Estadísticos)
Secretaría de Hacienda	\$ 227.662	9	14
Secretaría General	\$ 3.428	2	2
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	\$ 51.352	7	8
Secretaría de Suministros y Servicios	\$ 34.026	2	7
Secretaría de Educación	\$ 1.343.169	27	34
Secretaría de Participación Ciudadana	\$ 312.095	14	36
Secretaría de Cultura Ciudadana	\$ 98.201	19	23
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	\$ 235.680	4	7
Secretaría de Salud	\$ 1.052.541	20	50
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	\$ 392.800	32	47
Secretaría de las Mujeres	\$ 30.000	11	30
Secretaría de la Juventud	\$ 14.000	13	35
Secretaría de La No-Violencia	\$ 30.000	10	24
Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete	\$ 2.113	1	1
Secretaría de Seguridad y Convivencia	\$ 197.334	15	30
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres	\$ 24.000	4	14
Secretaría de Infraestructura Física	\$ 408.316	25	31
Secretaría de Medio Ambiente	\$ 107.912	13	17
Secretaría de Movilidad	\$ 110.495	19	22
Secretaría de Desarrollo Económico	\$ 108.360	32	70
Secretaría de Innovación Digital	\$ 48.100	2	5
Departamento Administrativo de Planeación	\$ 29.042	18	39
Secretaría de Gestión y Control Territorial	\$ 371.316	11	21
Gerencia del Centro	\$ 2.946	6	9
Total	\$ 5.266.627	323	595



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En la Tabla 1 se presenta la distribución de asignaciones presupuestales (en millones de pesos) del POAI para el inicio de la vigencia 2023, desglosadas por dependencia, número de proyectos y valores estadísticos de productos, bienes y servicios

Al analizar la tabla, se observa que la Secretaría de Educación cuenta con la asignación presupuestal más elevada, alcanzando la cifra de \$1.343.169 millones, seguida por la Secretaría de Salud con \$1.052.541 millones. A continuación, la Secretaría de Infraestructura Física ocupa el tercer lugar con \$408.316 millones, seguida por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos con \$392.800 millones y la Secretaría de Gestión y Control Territorial con \$371.316 millones.

Se observa que estas dependencias son las que cuentan con los mayores recursos asignados para llevar a cabo sus respectivos proyectos. La información se resalta visualmente utilizando un tono más oscuro en la tabla anterior, permitiendo así la identificación rápida de las dependencias con las asignaciones más significativas.

Por otro lado, es importante mencionar que la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete y la Gerencia del Centro presentan asignaciones presupuestales y un número de proyectos relativamente bajos en comparación con otras dependencias.

A continuación, se relaciona a las entidades descentralizadas que reciben transferencias del distrito, su respectiva asignación presupuestal en el inicio de la vigencia, el número de proyectos formulados y la cantidad correspondiente de productos, bienes y servicios.

Tabla 2. Distribución presupuestal y proyectos por entidad descentralizada para el año 2023

Entidad Descentralizada	POAI (millones de pesos)	Proyectos	Productos bienes y servicios (Valores Estadísticos)
Biblioteca Pública Piloto	\$ 1.619	2	6
Colegio Mayor de Antioquia	\$ 10.479	6	11



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Entidad Descentralizada	POAI (millones de pesos)	Proyectos	Productos bienes y servicios (Valores Estadísticos)
INDER	\$ 133.356	9	13
ITM	\$ 38.394	6	6
Telemedellín	\$ 10.000	1	1
Pascual Bravo	\$ 18.902	2	2
FONVALMED	\$ 3.443	1	1
ISVIMED	\$ 122.554	6	8
SAPIENCIA	\$ 83.885	10	27
Museo Casa de la Memoria	\$ 3.200	4	9
Agencia APP	\$ 7.542	6	14
Total	\$ 433.373	53	98

Al analizar la distribución presupuestal y la ejecución de proyectos de las entidades descentralizadas para el periodo vigente, se resaltan aquellas con asignaciones más significativas y un mayor número de proyectos y productos bienes y servicios.

Se destaca el INDER con la asignación presupuestal más elevada, alcanzando la cifra \$133.356 millones de pesos, seguida por el ISVIMED con \$122.554 millones de pesos y SAPIENCIA con \$83.885 millones de pesos. En igual sentido el mayor número de proyectos, productos, bienes y servicios se concentra en SAPIENCIA y el INDER.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Seguimiento al Plan de Acción

El proceso de seguimiento al Plan de Acción – PDM durante la vigencia 2023 ha desempeñado un papel crucial en la administración Distrital, permitiendo el monitoreo de la ejecución física y financiera por cada dependencia y entidades descentralizadas. Este ejercicio ha facilitado a las dependencias o entidades la revisión de los resultados obtenidos en cada proyecto de inversión, enfatizando los productos, bienes y servicios entregados a la comunidad o aquellos otros que respaldan la gestión efectuada en cada una de dichas dependencias.

El seguimiento de la vigencia tiene una visión detallada de la ejecución física y financiera en varios niveles, (i) desde la administración central, (ii) hasta cada dependencia o entidad descentralizada y (iii) proyecto específico. Esta perspectiva no sólo sirve como una herramienta para medir el progreso hacia los objetivos establecidos en el Plan de Acción, sino también como un medio efectivo para que los ordenadores del gasto ajusten estrategias y garanticen el cumplimiento de las metas en los proyectos de inversión.

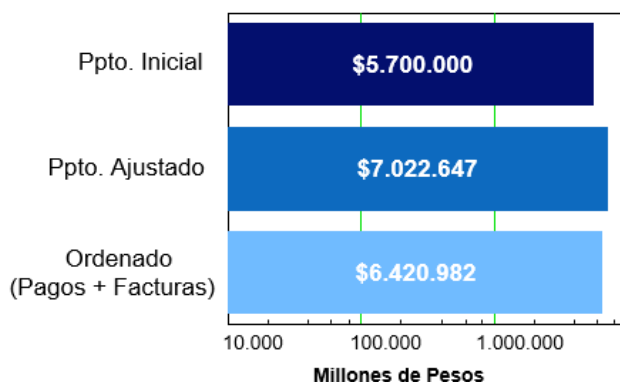
Se lleva a cabo con el informe definitivo a 31 de diciembre de la vigencia 2023, para lo cual se presenta el siguiente balance:

Ejecución Financiera general: Proporciona una visión global de la gestión financiera en el distrito abarcando el presupuesto inicial o POAI con el cual se dio inicio a la vigencia, y el presupuesto ajustado al 31 de diciembre de 2023 y la ejecución presupuestal en todo el Distrito y sus entidades descentralizadas.

Es importante resaltar que la información financiera se basa en las cifras oficiales reportadas por la Secretaría de Hacienda, que incluyen en la ejecución los pagos y facturas hasta la fecha de corte, no se tiene en cuenta los compromisos.



Ilustración 2. Ejecución financiera administración central y establecimientos públicos

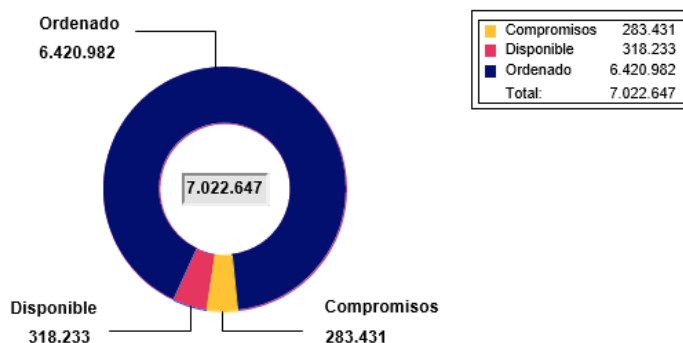


Ejecución presupuestal al mes de Diciembre de 2023, comprende pagos y facturas. La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la vida.

Detalle Presupuesto: Ofrece un desglose del presupuesto, el cual incluye la ordenación presupuestal (pagos y facturas), y el disponible (recursos que no fueron comprometidos).

Este desglose proporciona una perspectiva de cómo se han distribuido los recursos, permitiendo un análisis de las obligaciones contraídas, los pagos realizados y los fondos que quedaron disponibles para futuras asignaciones.

Ilustración 3. Detalle presupuesto administración central y establecimientos públicos en (millones de pesos)





Indicador de ejecución financiera general: Después de presentar el detalle del presupuesto, se procede a calcular el indicador de la ejecución financiera, el cual representa la relación porcentual entre el presupuesto ejecutado y el presupuesto ajustado. Este indicador proporciona una medida clave para evaluar la eficiencia en la asignación y uso de los recursos, permitiendo visualizar cómo la ejecución presupuestal se compara con la planificación inicial reflejada en el presupuesto ajustado al momento del análisis.

Para evaluar las ejecuciones físicas, financieras, cumplimiento físico/financiero, eficacias de los proyectos y productos (valores estadísticos); se establecen unos rangos que permiten determinar los niveles cumplimiento, considerando tolerancias permitidas. Estos rangos se definen de la siguiente manera:

- **Verde (Óptimo):** Representa un rango de ejecución que supera el 90%, indicando un desempeño muy positivo.
- **Amarillo (Moderado):** Comprende ejecuciones que oscilan entre el 60% y el 90%, señalando un rendimiento aceptable con áreas de mejora.
- **Rojo (Bajo):** Incluye ejecuciones inferiores al 60% del presupuesto ajustado, indicando un rendimiento por debajo de las expectativas y la necesidad de intervención inmediata o justificaciones que brinden la justificación al comportamiento.

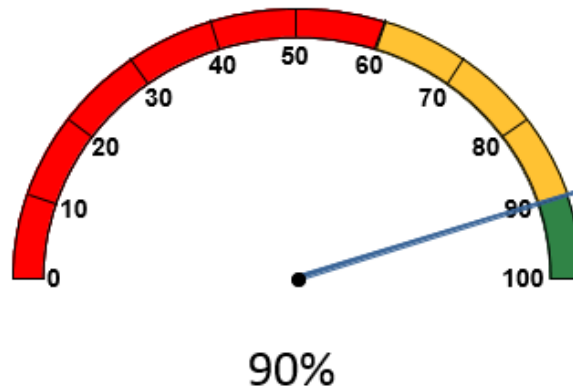
ME
DE
LLIN





Indicador de ejecución física general: Refleja el porcentaje acumulado de ejecución física del Plan de Acción, evaluando la eficacia de los proyectos de inversión ejecutados durante la vigencia en relación con el presupuesto asignado hasta el 31 de diciembre de 2023. Esta métrica proporciona una visión consolidada del avance real en comparación con las metas planificadas.

Ilustración 4. Resultado indicador ejecución física

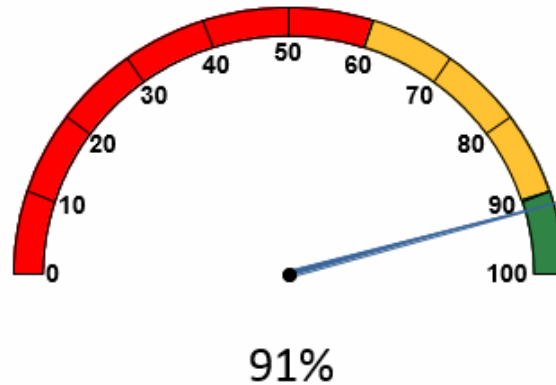


Nota técnica. El resultado de la ejecución física global se encuentra en un cumplimiento moderado

Ejecución financiera por dependencia: Ofrece una visión detallada de la gestión financiera en el distrito, abordando el presupuesto inicial o el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) que marcó el inicio de la vigencia. El informe también contempla el presupuesto ajustado, que incorpora las modificaciones presupuestales presentadas durante la vigencia, junto con la ejecución financiera a 31 de diciembre de 2023. Estos datos se presentan de manera desglosada, tanto a nivel de dependencia como por entidad descentralizada.



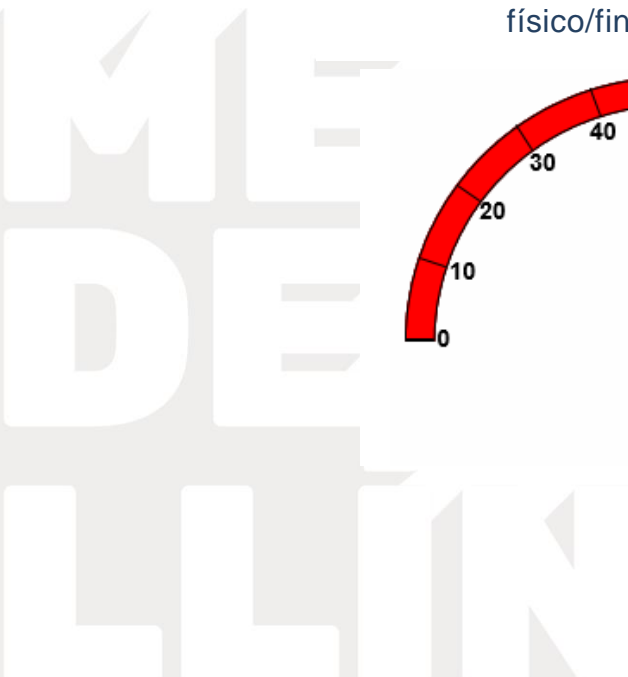
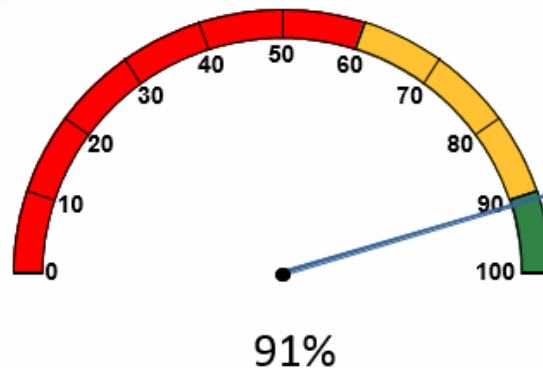
Ilustración 5. Resultado indicador ejecución financiera



Nota técnica. El resultado de la ejecución financiera global se encuentra en un cumplimiento óptimo al corte a diciembre 31 de 2023

Indicador de cumplimiento físico financiero ponderado: Se refiere al porcentaje del cumplimiento agregado ponderado de los componentes físico y financiero de los proyectos de inversión con asignación de recursos, (cada componente aporta un 50%).

Ilustración 6. Resultado indicador de cumplimiento físico/financiero ponderado





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nota técnica. El resultado del cumplimiento físico financiero ponderado se encuentra en un cumplimiento óptimo

Tabla 3 Ejecución financiera por dependencia

Dependencia	POAI (millones de pesos)	Ppto Ajustado (millones de pesos)	Ejecución (millones de pesos)
Secretaría Privada	\$ 3.683	\$ 11.806	\$ 11.645
Secretaría de Comunicaciones	\$ 27.221	\$ 38.647	\$ 36.422
Secretaría de Evaluación y Control	\$ 835	\$ 567	\$ 531
Secretaría Hacienda	\$ 227.662	\$ 225.974	\$ 224.493
Secretaría General	\$ 3.428	\$ 3.850	\$ 3.801
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	\$ 51.352	\$ 98.379	\$ 66.105
Secretaría Suministros y Servicios	\$ 34.026	\$ 40.070	\$ 33.586
Secretaría Educación	\$ 1.343.169	\$ 1.536.498	\$ 1.500.338
Secretaría de Participación Ciudadana	\$ 312.095	\$ 60.138	\$ 56.552
Secretaría de Cultura Ciudadana	\$ 98.201	\$ 163.776	\$ 149.990
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	\$ 235.680	\$ 306.752	\$ 285.966
Secretaría de Salud	\$ 1.052.541	\$ 1.456.060	\$ 1.438.811
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	\$ 392.800	\$ 546.042	\$ 481.497
Secretaría de las Mujeres	\$ 30.000	\$ 22.564	\$ 20.662
Secretaría de la Juventud	\$ 14.000	\$ 17.688	\$ 17.524
Secretaría de La No-Violencia	\$ 30.000	\$ 29.409	\$ 27.584
Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete	\$ 2.113	\$ 3.155	\$ 3.137
Secretaría de Seguridad y Convivencia	\$ 197.334	\$ 377.371	\$ 262.816
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres	\$ 24.000	\$ 42.380	\$ 34.921
Secretaría de Infraestructura	\$ 408.316	\$ 487.516	\$ 400.833



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Dependencia	POAI (millones de pesos)	Ppto Ajustado (millones de pesos)	Ejecución (millones de pesos)
Secretaría de Medio Ambiente	\$ 107.912	\$ 176.534	\$ 110.859
Secretaría de Movilidad	\$ 110.495	\$ 161.135	\$ 154.691
Secretaría de Desarrollo Económico	\$ 108.360	\$ 113.184	\$ 99.075
Secretaría de Innovación Digital	\$ 48.100	\$ 49.072	\$ 46.921
Departamento Administrativo de Planeación	\$ 29.042	\$ 30.550	\$ 29.108
Secretaría de Gestión y Control Territorial	\$ 371.316	\$ 454.299	\$ 356.681
Gerencia del Centro	\$ 2.946	\$ 2.706	\$ 2.706
Total	\$ 5.266.627	\$ 6.456.120	\$ 5.857.255

Al analizar la Tabla 3 con la información proporcionada, se detalla la ejecución financiera por dependencia en el Distrito al 31 de diciembre, desglosada a nivel de dependencia destacando la mayor ejecución en cinco secretarías misionales con un foco de atención a las necesidades del primer nivel de la ciudadanía que se describen a continuación.

La Secretaría de Educación encabeza la lista, con un monto de \$1.500.338 millones de pesos, en el segundo lugar, la Secretaría de Salud presenta una ejecución presupuestal de \$1.438.811 millones, la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos ocupa el tercer lugar, con \$481.497 millones, en cuarto lugar, la Secretaría de Infraestructura con una ejecución de \$ 400.833 y en el quinto lugar la Secretaría de Gestión y Control Territorial con una ejecución de \$ 356.681 millones.

Este análisis se basa en la ejecución de los presupuestos de acuerdo con el presupuesto a 31 de diciembre de 2023. Las dependencias mencionadas han logrado ejecutar montos significativos de sus asignaciones que oscilan entre el 79% al 98%.

En la siguiente tabla se detalla la ejecución financiera presentada en las entidades descentralizadas que recibieron transferencias del Distrito.



Tabla 4. Ejecución financiera por entidad descentralizada

Entidad Descentralizada	POAI (millones)	Ppto Ajustado (millones)	Ejecución (millones)
Biblioteca Pública Piloto	\$ 1.619	\$ 3.059	\$ 3.059
Colegio Mayor de Antioquia	\$ 10.479	\$ 33.568	\$ 33.568
INDER	\$ 133.356	\$ 186.800	\$ 186.800
ITM	\$ 38.394	\$ 61.739	\$ 61.739
Teled Medellín	\$ 10.000	\$ 19.531	\$ 19.531
Pascual Bravo	\$ 18.902	\$ 29.637	\$ 29.637
Fondo de Valorización de Medellín - FONVAL	\$ 3.443	\$ 1.748	\$ 1.748
Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín ESP - APEV	\$ 0	\$ 5.800	\$ 5.800
ISVIMED	\$ 122.554	\$ 89.766	\$ 89.766
SAPIENCIA	\$ 83.885	\$ 111.942	\$ 111.942
Museo Casa de la Memoria	\$ 3.200	\$ 3.200	\$ 3.200
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y APP	\$ 7.542	\$ 19.737	\$ 16.937
Total	\$ 433.373	\$ 566.527	\$ 563.727

Respecto a la Tabla 4 que presenta la ejecución financiera en las entidades descentralizadas que recibieron transferencias del distrito, se resaltan tres entidades con la mayor ejecución presupuestal proyectada hasta diciembre. Estas entidades son el INDER con una ejecución de \$186.800 millones, seguido por SAPIENCIA con una ejecución de \$111.942 millones y en tercer lugar ISVIMED con \$89.766 millones.

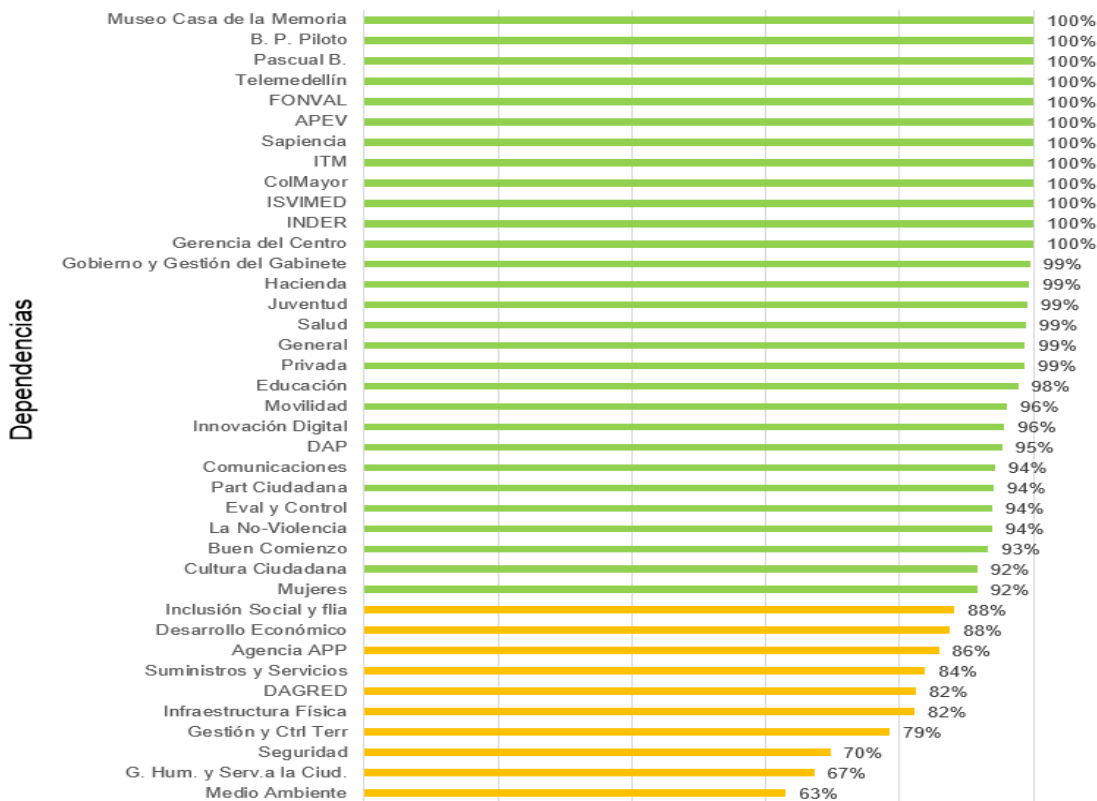
Es relevante señalar que, durante el mes de agosto, se incorporaron recursos adicionales al presupuesto provenientes del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín ESP - APEV, el cual no contaba con asignación presupuestal inicial en el POAI, alcanzando una ejecución de \$5.800 millones.

A continuación, se muestra el indicador de ejecución financiera tanto de la administración central como de las entidades descentralizadas, el cual refleja la



relación porcentual entre el presupuesto ejecutado y el presupuesto ajustado, proporcionando una visión comparativa de los niveles de ejecución.

Ilustración 7. Ejecución financiera por dependencia y establecimiento público



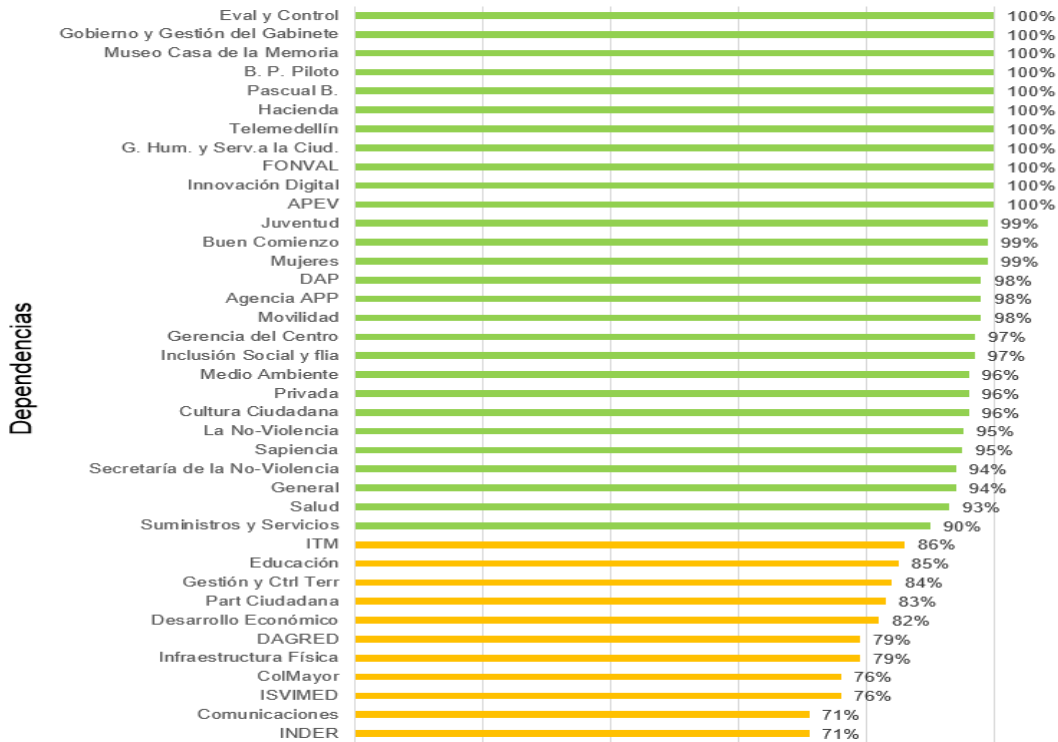
En la Ilustración 7 se aprecia la visión comparativa de los niveles de ejecución financiera, en la cual se observa que la gran mayoría de las dependencias y entidades descentralizadas, específicamente veintinueve de ellas, se encuentran en un rango óptimo, superando el 90% de ejecución.

Sin embargo, es importante destacar que hay diez dependencias y entidades descentralizadas que se sitúan en un rango moderado, con porcentajes de ejecución entre el 63% y el 88%.

En la siguiente Ilustración se expresa el porcentaje acumulado de ejecución física del Plan de Acción en relación con los recursos asignados por dependencia y entidad, proporcionando una medida de eficacia por dependencia.



Ilustración 8. Ejecución física por dependencia



Al analizar el desempeño de la ejecución física, se destaca que veintiocho dependencias y entidades alcanzan una eficacia entre el 90% al 100%; logrando niveles óptimos según el ejercicio de proyección. Seguido a ello, en un rango moderado encontramos que once dependencia que presentan ejecución física entre el 71% al 86%.

Estos resultados indican un rendimiento destacado en la ejecución física para el Distrito, reflejando la efectividad en la implementación de sus planes de acción en comparación con los recursos asignados.

Para concluir, se presenta un resumen que detalla la distribución de los proyectos según su tipo de iniciativa. Cabe mencionar que, durante la formulación del Plan de Acción, se pusieron en marcha proyectos de iniciativas institucionales,

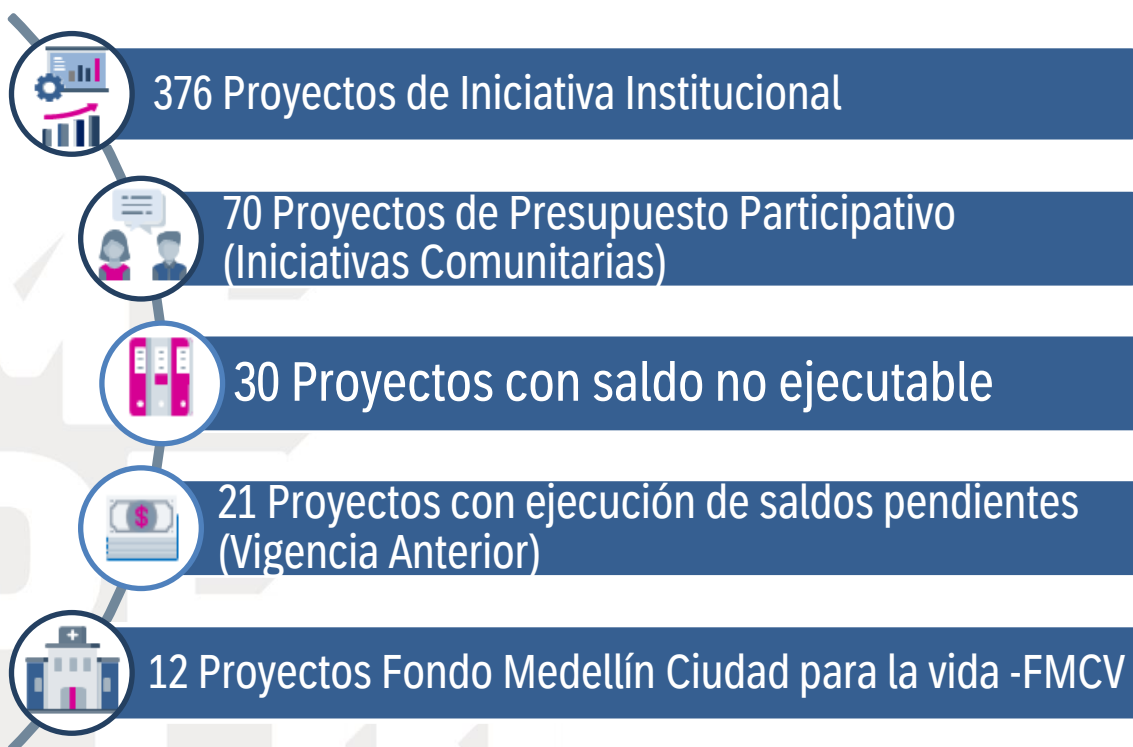


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

proyectos de presupuesto participativo y proyectos del Fondo Medellín Ciudad para la Vida (FMCV).

A lo largo del año, se asignaron recursos a proyectos clasificados en el Plan de Acción como "Proyectos con saldos no ejecutables" y "Proyectos con ejecución de saldos (vigencia anterior)". Los proyectos con saldos no ejecutables corresponden a saldos de proyectos de destinación específica o remanentes de años anteriores, pero que deben reflejarse en el presupuesto hasta que los contratos o convenios se liquiden y los saldos sean reintegrados. Por otro lado, los proyectos con ejecución de saldos (vigencia anterior) son aquellos cuyo presupuesto se compone de ajustes o reservas con productos reportados en la vigencia anterior.

En el ejercicio a 31 de diciembre de 2023, la cantidad de proyectos ejecutados según los tipos de iniciativa corresponden a (509) proyectos distribuidos de la siguiente manera:





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En razón de lo anterior, a continuación se presenta el resumen de los proyectos por dependencias o entidades, discriminados de acuerdo al tipo de iniciativas ya enunciadas, en su respectiva tabla.

Tabla 5. Proyectos de Iniciativa Institucional por dependencia / entidad descentralizada

Dependencia / Entidad descentralizada	Cantidad de proyectos	Ppto Ajustado (millones de \$)	Ejecución (millones de \$)
Secretaría Privada	3	\$ 11.806	\$ 11.645
Secretaría de Comunicaciones	3	\$ 36.016	\$ 33.821
Secretaría de Evaluación y Control	1	\$ 567	\$ 531
Secretaría Hacienda	9	\$ 225.974	\$ 224.493
Secretaría General	2	\$ 3.850	\$ 3.801
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	7	\$ 98.379	\$ 66.105
Secretaría Suministros y Servicios	2	\$ 40.070	\$ 33.586
Secretaría Educación	26	\$ 1.518.677	\$ 1.487.856
Secretaría de Participación Ciudadana	13	\$ 26.653	\$ 25.631
Secretaría de Cultura Ciudadana	18	\$ 123.367	\$ 111.509
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	4	\$ 306.748	\$ 285.965
Secretaría de Salud	20	\$ 1.437.797	\$ 1.422.796
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	31	\$ 479.003	\$ 424.686
Secretaría de las Mujeres	11	\$ 20.465	\$ 19.404
Secretaría de la Juventud	13	\$ 14.388	\$ 14.224
Secretaría de La No-Violencia	11	\$ 29.002	\$ 27.584
Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete	1	\$ 3.155	\$ 3.137
Secretaría de Seguridad y Convivencia	14	\$ 373.086	\$ 258.714
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres	4	\$ 39.966	\$ 33.595
Secretaría de Infraestructura Física	23	\$ 440.323	\$ 360.403
Secretaría de Medio Ambiente	13	\$ 152.297	\$ 97.886



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Dependencia / Entidad descentralizada	Cantidad de proyectos	Ppto Ajustado (millones de \$)	Ejecución (millones de \$)
Secretaría de Movilidad	19	\$ 160.870	\$ 154.650
Secretaría de Desarrollo Económico	34	\$ 104.039	\$ 90.607
Secretaría de Innovación Digital	2	\$ 49.072	\$ 46.921
Departamento Administrativo de Planeación Municipal	18	\$ 30.543	\$ 29.108
Secretaría de Gestión y Control Territorial	12	\$ 454.299	\$ 356.681
Gerencia del Centro	6	\$ 2.706	\$ 2.706
Biblioteca Pública Piloto	3	\$ 3.059	\$ 3.059
Colegio Mayor de Antioquia	6	\$ 10.479	\$ 10.479
INDER	9	\$ 152.295	\$ 152.295
ITM	6	\$ 53.000	\$ 53.000
Teled Medellín	1	\$ 19.531	\$ 19.531
Instituto Tecnológico Pascual Bravo	3	\$ 18.902	\$ 18.902
Fondo de Valorización de Medellín - FONVAL	1	\$ 1.748	\$ 1.748
Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín ESP - APEV	1	\$ 5.800	\$ 5.800
ISVIMED	6	\$ 86.368	\$ 86.368
SAPIENCIA	10	\$ 91.502	\$ 91.502
Museo Casa de la Memoria	4	\$ 3.200	\$ 3.200
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y APP	6	\$ 19.737	\$ 16.937
Total	376	\$ 6.648.738	\$ 6.090.866

La distribución de proyectos según el tipo de iniciativa institucional proporciona una visión detallada del desempeño de cada dependencia en la ejecución de sus planes de acción.

La anterior tabla, a partir de la información proyectada hasta el 31 de diciembre de 2023, se ejecutaron un total de (376) proyectos de esta iniciativa; destacándose las dependencias con mayor número de proyectos ejecutados a la Secretaría de Desarrollo Económico, la cual lidera con la ejecución de (34) proyectos y gestionando un presupuesto de \$90.607 millones; le sigue la Secretaría de



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Inclusión Social y Familiar, que ejecutó (31) proyectos con un presupuesto de \$424.686 millones; continuando en orden se encuentra la Secretaría de Educación ejecutando (26) proyectos y gestionando un presupuesto de \$1.487.856 millones. Así mismo, se destacan la Secretaría de Infraestructura Física, con (23) proyectos ejecutados y un presupuesto de \$360.403 millones y la Secretaría de Salud, que ejecutó (20) proyectos con un presupuesto de \$1.422.796 millones.

Tabla 6. Proyectos de presupuesto participativo (Iniciativas Comunitarias) dependencia /entidad descentralizada

Dependencia/ Entidad descentralizada	Cantidad de proyectos	Ppto Ajustado (millones de \$)	Ejecución (millones de \$)
Secretaría de Comunicaciones	1	\$ 2.237	\$ 2.235
Secretaría Educación	7	\$ 16.134	\$ 12.184
Secretaría de Participación Ciudadana	6	\$ 33.403	\$ 30.858
Secretaría de Cultura Ciudadana	7	\$ 40.299	\$ 38.399
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	1	\$ 4	\$ 1
Secretaría de Salud	2	\$ 18.263	\$ 16.015
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	15	\$ 66.571	\$ 56.710
Secretaría de las Mujeres	4	\$ 2.099	\$ 1.258
Secretaría de la Juventud	1	\$ 3.300	\$ 3.300
Secretaría de La No-Violencia	1	\$ 407	\$ 0
Secretaría de Seguridad y Convivencia	2	\$ 3.356	\$ 3.256
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres	1	\$ 2.178	\$ 1.089
Secretaría de Infraestructura Física	5	\$ 15.122	\$ 10.070
Secretaría de Medio Ambiente	4	\$ 12.444	\$ 11.272
Secretaría de Desarrollo Económico	6	\$ 9.034	\$ 8.441
Colegio Mayor de Antioquia	1	\$ 23.089	\$ 23.089
INDER	2	\$ 34.505	\$ 34.505
ITM	1	\$ 8.739	\$ 8.739
Pascual Bravo	1	\$ 10.734	\$ 10.734
ISVIMED	1	\$ 3.398	\$ 3.398



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Dependencia/ Entidad descentralizada	Cantidad de proyectos	Ppto Ajustado (millones de \$)	Ejecución (millones de \$)
SAPIENCIA	1	\$ 20.440	\$ 20.440
Total	70	\$ 325.757	\$ 295.993

En la Tabla 6 se presenta la cantidad de proyectos correspondientes a la iniciativa de presupuesto participativo que fueron ejecutados por las dependencias y entidades del Distrito, totalizando (70) proyectos. Entre estos, se identifica particularmente a la Secretaría Inclusión Social y Familiar con el mayor número de proyectos de esta iniciativa (15), que tienen una ejecución de \$ 56.710 millones, luego la Secretaría de Educación con (7) proyectos con una ejecución de \$12.184 millones, seguido a la anterior, las secretarías de Cultura Ciudadana con (7) proyectos y una ejecución de \$38.399 y Participación Ciudadana con (6) proyectos y una ejecución de \$30.858 millones, y finalizando el top cinco de las dependencias con mayor número de proyectos ejecutados en este tipo de iniciativa se encuentra la Secretaría de Desarrollo Económico con (6) proyectos y una ejecución de \$8.441 millones de pesos.

ME
DE
LLIN



Tabla 7. Proyectos con saldos no ejecutables por dependencia

Dependencia	Cantidad de proyectos	Ppto Ajustado (millones de \$)	Ejecución (millones de \$)
Secretaría de Comunicaciones	1	\$ 15	\$ -
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	1	\$ 0	\$ -
Secretaría Suministros y Servicios	1	\$ 0	\$ -
Secretaría Educación	1	\$ 0	\$ -
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	1	\$ 8	\$ -
Secretaría de las Mujeres	1	\$ 0	\$ -
Secretaría de Infraestructura Física	11	\$ 243	\$ 21
Secretaría de Medio Ambiente	3	\$ 4.424	\$ -
Secretaría de Movilidad	3	\$ 225	\$ -
Secretaría de Desarrollo Económico	3	\$ 72	\$ -
Departamento Administrativo de Planeación Municipal	3	\$ 7	\$ -
Secretaría de Gestión y Control Territorial	1	\$ 0	\$ -
Total	30	\$ 4.994	\$ 21

La Tabla 7 presenta la cantidad de proyectos de la iniciativa con saldos no ejecutables, en la cual se identifica particularmente a la Secretaría de Infraestructura con (11) proyectos, siendo la dependencia con mayor número de proyectos en esta categoría con un presupuesto de \$243 millones de pesos y Secretaría del Medio Ambiente tiene asignado el mayor presupuesto \$4.424 millones.

Tabla 8. Proyectos con ejecución de saldos (vigencia anterior) por dependencia

Dependencia	Cantidad de proyectos	Ppto Ajustado (millones de \$)	Ejecución (millones de \$)
Secretaría de Comunicaciones	1	\$ 379	\$ 366
Secretaría Educación	2	\$ 65	\$ 65



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Dependencia	Cantidad de proyectos	Ppto Ajustado (millones de \$)	Ejecución (millones de \$)
Secretaría de Participación Ciudadana	1	\$ 82	\$ 64
Secretaría de Cultura Ciudadana	1	\$ 31	\$ 30
Secretaría de Seguridad y Convivencia	6	\$ 621	\$ 621
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres	1	\$ 236	\$ 236
Secretaría de Infraestructura Física	3	\$ 106	\$ 106
Secretaría de Medio Ambiente	5	\$ 7.369	\$ 1.701
Secretaría de Movilidad	1	\$ 41	\$ 41
Total	21	\$ 8.929	\$ 3.229

La tabla anterior se presenta la cantidad de proyectos correspondientes a la iniciativa con ejecución de saldos (vigencia anterior), permitiendo identificar que la Secretaría de Medio Ambiente terminó con (5) proyectos que corresponden a un presupuesto ajustado de \$7,369 millones, por tanto es la segunda dependencia con un mayor número de proyectos en esta categoría; y la Secretaría de Seguridad y convivencia es la primera con (6) proyectos, por un valor de \$621 millones.

Tabla 9. Proyectos Fondo Medellín Ciudad para la Vida – FMCV

Dependencia	Cantidad de proyectos	Ppto Ajustado (millones de \$)	Ejecución (millones de \$)
Secretaría Educación	3	\$ 1.622	\$ 234
Secretaría de Cultura Ciudadana	1	\$ 79	\$ 52
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	1	\$ 459	\$ 101
Secretaría de Seguridad y Convivencia	1	\$ 308	\$ 226
Secretaría de Infraestructura Física	5	\$ 31.722	\$ 30.232
Secretaría de Desarrollo Económico	1	\$ 38	\$ 28
Total	12	\$ 34.228	\$ 30.873

Si bien los proyectos de la presente iniciativa, cuentan con instrumento de seguimiento propio. Es importante anotar para efectos del presente informe de



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

gestión que, las secretarías que aún tienen el mayor número de proyectos de inversión del FMCV son la Secretaría de Infraestructura Física con (5), en los cuales ejecutó \$30.232 millones y la Secretaría de Educación con (3) proyectos con una ejecución de \$234 millones.

ME
DE
LLIN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**Integración de Planes Institucionales y
Estratégicos al Plan de Acción 2023
Decreto 612 de 2018**

Corte 31 de Diciembre de 2023

Contexto Planes Institucionales y Estratégicos

De conformidad con el Decreto 612 de 2018 el cual establece en el artículo 1: “Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, el siguiente artículo: "2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR

Plan Anual de Adquisiciones

Plan Anual de Vacantes

Plan de Previsión de Recursos Humanos

Plan Estratégico de Talento Humano

Plan Institucional de Capacitación

Plan de Incentivos Institucionales

Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI

Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

Plan de Seguridad y Privacidad y Privacidad de la Información

PARÁGRAFO 1. La integración de en el presente artículo se hará sin perjuicio de las competencias de las instancias respectivas para los planes mencionados formularlos y adoptarlos. Cuando se trate de planes de duración superior a un (1) año, se integrarán al Plan de Acción las actividades que correspondan a la respectiva anualidad”.

En el marco del ejercicio de seguimiento al Plan de Acción a 31 de diciembre de 2023, se procedió con las dependencias que tienen a cargo planes institucionales y estratégicos, actualizar los logros de los indicadores de los planes, al igual que las metas alcanzadas en los proyectos de inversión del Plan de Acción (productos/bienes/servicios) asociados a tales

1. PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR

Dependencia Secretaría de Innovación Digital

Objetivo Institucional/Estratégico

Fortalecer y mejorar la Gestión Documental, mediante el desarrollo de acciones a corto, mediano y largo plazo que incorporen el uso y apropiación de nuevas tecnologías, desarrolladas por equipos técnicos de altas calidades, y socializadas entre los diferentes grupos de valor con el fin de avanzar en procesos modernos, seguros y eficientes, garantizar la toma de decisiones basadas en datos y el control ciudadano; fomentar una gestión pública, transparente y consciente de su participación en el cuidado ambiental, en la garantía de los derechos de acceso a la información y la preservación de la memoria institucional y el patrimonio documental de la entidad.

Línea Estratégica del Plan Institucional

1. Implementar el sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo mediante la incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones, con el fin de optimizar los procesos y servicios digitales internos y externos de cara a la satisfacción de las partes interesadas.
2. Aplicar técnicas de digitalización según normatividad vigente con el fin de garantizar la conservación a largo plazo de la información y facilitar su recuperación para la satisfacción de las necesidades de los diferentes grupos de valor.
3. Elaborar, actualizar, implementar, divulgar y evaluar la Tabla de Retención Documental (TRD) para los diferentes soportes, con el fin de disponer adecuadamente la producción documental en la Alcaldía de Medellín según normatividad vigente.
4. Implementar, divulgar y evaluar la Tabla de Valoración Documental (TVD), con el fin de gestionar el fondo acumulado en la Alcaldía de Medellín, Nivel Central.
5. Fortalecer el Sistema Integrado de Conservación mediante los instrumentos faltantes con el fin de conservar y preservar la documentación de acuerdo a normatividad vigente.
6. Actualizar, implementar, divulgar y evaluar el Programa de Gestión Documental (PGD) así como sus programas y documentos según normatividad vigente.
7. Fortalecer la Cultura Archivística mediante la articulación de estrategias de trabajo con los demás planes y programas desarrollados en la Administración Municipal.
8. Formular, adoptar o aplicar lineamientos a través de políticas, procesos, procedimientos y estándares para el manejo de la gestión documental que permitan unificar los criterios para la administración de los documentos, articulados con la normativa vigente y el Sistema Integrado de Gestión.

Programa PDM 2020 - 2023:

1.4.1 Gobierno Digital

Incluye recursos de funcionamiento?:	Si	Presupuesto Asignado (Mill de \$:)	\$ 1.193	Presupuesto Ejecutado (Mill de \$:)	\$ 499,4
---	----	------------------------------------	----------	-------------------------------------	----------

Instrumento de Medición: Hoja de seguimiento y control anexo PINAR

Indicador	Unidad de Medida	Meta Plan Institucional	Logro Diciembre 2023
Implementación del Plan	Porcentaje	10	9,88
Observación:	Al cierre de la vigencia se observó reacción positiva en algunas de las variables que conforman el indicador de ejecución del PINAR, de la meta anual planteada 10%, se logró un 9.88% que indica que si bien algunas mediciones específicas se alcanzaron, otras como realización de Transferencias Secundarias y aplicación de Tablas de Valoración Documental de los Fondos Liquidados, deben ser potenciadas en la próxima vigencia.		

Integración al Plan de Acción 2023

Nombre Proyecto	Fortalecimiento de la Política Digital	Código SAP	200329	Código BPIM	2020050010446
------------------------	--	-------------------	--------	--------------------	---------------

Información Financiera: Ppto Inicial (mill de \$:) \$ 36.481 Ppto Ajustado (mill de \$:) \$ 40.118 Ejec. Fra mill de \$:) \$ 38.834

Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Meta 2023	Logro Diciembre 2023
Sistema de Gestión Documental implementado Código DNP 459901700	Número	0,1	0,1

Observación: Corresponde al 10% Porcentaje de ejecución del PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR. Al cierre de la vigencia se observa un comportamiento positivo en gran medida por acciones de sensibilización frente a algunas variables y otras que se ejecutaron al final del periodo como aplicar Tablas de Retención Documental.

2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Dependencia Secretaría de Suministros y Servicios

Objetivo Institucional/Estratégico

Suministrar el 100% de los bienes y servicios cada vez que se requieran con oportunidad, eficiencia, transparencia, eficacia y economía, mediante una adecuada planeación, selección, contratación y ejecución, para satisfacer las necesidades de las partes interesadas

Programa PDM 2020 - 2023:

5.1.4 Liderazgo público y fortalecimiento de la gestión institucional

Instrumento de Medición:

Indicador Plan Anual de Adquisiciones asociado al proceso Gestión de Compras Públicas
Transparentes

Observación:

El Plan Anual de Adquisiciones es un indicador que se encuentra formulado en la documentación del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, es de tipo eficacia y se mide anualmente, su fórmula de cálculo es: Número de procesos que ingresan a la etapa precontractual / número de necesidades planeadas a 31 de diciembre del año en curso X 100%, mide el 100% de procesos que ingresan a la etapa precontractual. La medición de este indicador no consume recursos ni genera productos, bienes o servicios.

3. PLAN ANUAL DE VACANTES

Dependencia Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Objetivo Institucional/Estratégico

Planificar, administrar y actualizar la información relacionada con los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva y la forma de provisión; permitiendo contar con la información de la oferta real de empleos de la entidad e identificar las necesidades de reasignación de recursos, optimización de talento humano y eventualmente la creación de empleos

Línea Estratégica del Plan Institucional

1. Planear y gestionar integralmente el recurso humano.
2. Racionalizar el recurso humano al servicio del Estado.
3. Diseñar y mantener los sistemas de información.

Programa PDM 2020 - 2023:

5.1.1 Talento humano para el Buen Gobierno

Incluye recursos de funcionamiento?: No

Instrumento de Medición: Plan de vinculados y vacantes unificadas generado del sistema RH SAP

Observación: El plan maneja datos que se generan del plan de vinculados y vacantes unificadas. Se presentan reportes a demanda, tales como:

- Planta por Nivel de Empleo.
- Número de empleos por niveles jerárquicos y por su Naturaleza.
- Distribución de cargos por dependencias.
- Rotación de personal
- Movilidad del personal
- Composición de la planta de personal por rangos de edad y por género.

Integración al Plan de Acción 2023

Nombre Proyecto	Diseño e implementación de estrategias para el desarrollo del talento humano del municipio	Código SAP	200190	Código BPIM	2020050010224
-----------------	--	------------	--------	-------------	---------------

Información Financiera: Ppto Inicial (mill de \$:) \$ 2.232 Ppto Ajustado (mill de \$:) \$ 2.588 Ejec. Fra mill de \$:) \$ 2.483

Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Meta 2023	Logro Diciembre 2023
Personas atendidas con oferta institucional articulada	Número	38.000	34.921

Observación: Se refiere a las intervenciones a servidores públicos, grupo familiar y pensionados para el desarrollo humano.

4. PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Dependencia Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Objetivo Institucional/Estratégico

Planificar, administrar y actualizar la información relacionada con los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva y la forma de provisión; permitiendo contar con la información de la oferta real de empleos de la entidad e identificar las necesidades de reasignación de recursos, optimización de talento humano y eventualmente la creación de empleos

Línea Estratégica del Plan Institucional

1. Planear y gestionar integralmente el recurso humano.
2. Racionalizar el recurso humano al servicio del Estado.
3. Diseñar y mantener los sistemas de información.

Programa PDM 2020 - 2023:

5.1.1 Talento humano para el Buen Gobierno

Incluye recursos de funcionamiento?: No

Instrumento de Medición: Plan de vinculados y vacantes unificadas generado del sistema RH SAP

Observación: El plan maneja datos que se generan del plan de vinculados y vacantes unificadas. Se presentan reportes a demanda, tales como:

- Planta por Nivel de Empleo.
- Número de empleos por niveles jerárquicos y por su Naturaleza.
- Distribución de cargos por dependencias.
- Rotación de personal
- Movilidad del personal
- Composición de la planta de personal por rangos de edad y por género.

Adicionalmente el indicador del plan son estadísticas que se generan del plan de vinculados y vacantes unificadas.

Integración al Plan de Acción 2023

Nombre Proyecto	Diseño e implementación de estrategias para el desarrollo del talento humano del municipio	Código SAP	200190	Código BPIM	2020050010224
-----------------	--	------------	--------	-------------	---------------

Información Financiera: Ppto Inicial (mill de \$:) \$ 2.232 Ppto Ajustado (mill de \$:) \$ 2.588 Ejec. Fra mill de \$:) \$ 2.483

Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Meta 2023	Logro Diciembre 2023
Personas atendidas con oferta institucional articulada	Número	38.000	34.921

Observación: Se refiere a las intervenciones a servidores públicos, grupo familiar y pensionados para el desarrollo humano.

5. PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

Dependencia Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Objetivo Institucional/Estratégico

Gestionar el ingreso, permanencia y retiro, en la totalidad del talento humano que requiere la entidad, mediante los procedimientos de provisión, evaluación del desempeño, formación y capacitación, bienestar laboral e Incentivos, seguridad social, seguridad y salud en el trabajo, control disciplinario interno, administración del sistema salarial y prestacional, desvinculación, con el fin de apoyar el cumplimiento a los objetivos de la entidad, en cada vigencia.

Línea Estratégica del Plan Institucional

La política del Sistema Integral de Gestión - SIG como promesa de valor es el medio a través del cual la entidad se compromete a mejorar sus procesos para garantizar la prestación del servicio con óptima calidad y transparencia, potenciando el talento humano en su integralidad como motor para cumplimiento del propósito general de la entidad.

La Dimensión 1. Talento Humano, a través de su Política Gestión Estratégica del Talento Humano GETH abordado desde el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, define el talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, es el gran factor crítico de éxito, que les facilita la gestión y el logro de los objetivos y los resultados.

Desde esta misma orientación, la GETH es el conjunto de buenas prácticas y acciones críticas que contribuyen al cumplimiento de metas organizacionales a través de la atracción, desarrollo y retención del mejor talento humano posible, liderado por el nivel estratégico de la organización y articulado con la planeación institucional.

Programa PDM 2020 - 2023:		5.1.1 Talento humano para el Buen Gobierno			
Incluye recursos de funcionamiento?:	Si	Presupuesto Asignado (Mill de \$:)	\$ 22.382	Presupuesto Ejecutado (Mill de \$:)	\$19.993
Observación:	Se ajusta el presupuesto programado ya que incluye todo los rubros de funcionamiento de los distintos planes de la SGH				
Instrumento de Medición:	Autodiagnóstico de Gestión Estratégica del Talento Humano (MATRIZ GETH)				

Indicador	Unidad de Medida	Meta Plan Institucional	Logro Diciembre 2023
Nivel de madurez de la Política Gestión estratégica del talento humano	Porcentaje	85	95,6
Observación:	Es de anotar que este plan articula los planes de: -Plan de previsión de recursos humano. -Plan anual de vacantes. -Plan de bienestar social e incentivos. -Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo. -Plan institucional de formación y capacitación. Por tanto también se tiene en cuenta en cuenta el proyecto de inversión con el respectivo indicador.		

Integración al Plan de Acción 2023

Nombre Proyecto	Diseño e Implementación de estrategias para el desarrollo del talento Humano del Municipio	Código SAP	200190	Código BPIM	2020050010224
-----------------	--	------------	--------	-------------	---------------

Información Financiera: Ppto Inicial (mill de \$:) \$ 2.232 Ppto Ajustado (mill de \$:) \$ 2.588 Ejec. Fra mill de \$:) \$ 2.483

Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Meta 2023	Logro Diciembre 2023
Personas atendidas con oferta institucional articulada	Número	38.000	34.921
Observación:	Se refiere a las intervenciones a servidores públicos, grupo familiar y pensionados para el desarrollo humano.		

6. PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Dependencia Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Objetivo Institucional/Estratégico

Fortalecer el desempeño individual e institucional, a partir de los procesos de aprendizaje, para la mejora continua en la prestación del servicio, el logro de los objetivos Institucionales y la consolidación de una cultura organizacional fundamentada en la integridad, la productividad, la gestión del conocimiento, la innovación para afrontar los desafíos sociales, culturales y políticos del entorno laboral y la generación de satisfacción y confianza de la ciudadanía.

Línea Estratégica del Plan Institucional

Son los lineamientos que plantea el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030. El cual orienta desde la Institucionalidad, el desarrollo de los procesos de formación y capacitación en el orden Nacional, concebido como la potenciación de la identidad y la cultura del servicio público, donde la gestión estratégica del talento humano, es un factor relevante que requiere del fomento y desarrollo a través de las competencias laborales (se dan orientaciones sobre la implementación de temáticas de capacitación por competencias laborales para el fomento de los valores institucionales).

Programa PDM 2020 - 2023:

5.1.1 Talento humano para el Buen Gobierno

Incluye recursos de funcionamiento?:	Si	Presupuesto Asignado (Mill de \$:)	\$ 662	Presupuesto Ejecutado (Mill de \$:)	\$ 624
Observación:	Estos recursos son ejecutados en temas de: becas convencionales, capacitación en modalidad específica, contrato de cultura, liderazgo y servicios y para el tema de código de Integridad. No tienen metas programadas porque son a demanda.				
Instrumento de Medición:	Para la medición de indicadores de Eficacia y de Efectividad, se maneja formato de encuesta. Para los demás con un archivo de Excel que permite evidenciar reportes denominado Cierre de Brechas				

Indicador	Unidad de Medida	Meta Plan Institucional	Logro Diciembre 2023
1. Cobertura: Nuevos servidores atendidos	Porcentaje	No aplica	58%
2. Cumplimiento: Programas realizados	Porcentaje	No aplica	96,22%
3. Permanencia: Servidores que finalizan/Inscritos	Porcentaje	No aplica	80%
4. Eficiencia: Optimización de Recursos	Porcentaje	No aplica	100%
5. Efectividad: Nivel de satisfacción con el servicio	Porcentaje	No aplica	95,59%
Observación:	Optimización de Recursos (recurso presupuestal ahorrado en la ejecución de los programas del PIFC). Recurso Optimizado del 5% Es el ahorro con las alianzas que se tienen con otras instituciones. Fórmula: $\text{Recurso Asignado} - \text{Recurso Ejecutado} = \text{Recurso Optimizado} / \text{Recurso Asignado} * 100$ IOR = $(\text{RA}-\text{RE})/(\text{RO}/\text{RA}) * 100\%$		

Integración al Plan de Acción 2023

Nombre Proyecto	Diseño e Implementación de estrategias para el desarrollo del talento Humano del Municipio	Código SAP	200190	Código BPIM	2020050010224
-----------------	--	------------	--------	-------------	---------------

Información Financiera: Ppto Inicial (mill de \$:) \$ 2.232 Ppto Ajustado (mill de \$:) \$ 2.588 Ejec. Fra mill de \$:) \$ 2.483

Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Meta 2023	Logro Diciembre 2023
Personas atendidas con oferta institucional articulada Código DNP 459902901	Número	38.000	34.921
Observación:	Se refiere a las intervenciones a servidores públicos, grupo familiar y pensionados para el desarrollo humano.		

7. PLAN INCENTIVOS INSTITUCIONALES

Dependencia Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Objetivo Institucional/Estratégico

Incrementar la satisfacción, desarrollo, bienestar y eficiencia de los servidores, su grupo familiar y jubilados por el Municipio de Medellín, mediante planes, programas y servicios, que fortalezcan el desempeño de sus labores, mejoren su calidad de vida, apunten al mejoramiento del ambiente laboral y clima organizacional, el disfrute de incentivos, el fortalecimiento de la gerencia pública y la calidez humana en la prestación de los servicios a los ciudadanos.

Línea Estratégica del Plan Institucional

Programa Nacional de Bienestar: “Servidores Saludables Entidades Sostenibles 2020-2022”, con estrategias que generaran un impacto positivo en las condiciones de la vida laboral de todos los colaboradores de las diferentes entidades públicas, elaborando un portafolio de alternativas que realmente apuntaran a incrementar el bienestar, la felicidad, la identidad del servidor público contribuyendo al crecimiento sostenible de las entidades, la coherencia entre el enfoque institucional, la sostenibilidad del conocimiento y el sentido humano de todos los colaboradores teniendo en cuenta que ellos son el capital más importante de las entidades públicas.

Programa PDM 2020 - 2023:

5.1.1 Talento humano para el Buen Gobierno

Incluye recursos de funcionamiento?: No

Instrumento de Medición: Actas de Adjudicación de los Comités de vivienda (Créditos adjudicados)

Indicador	Unidad de Medida	Meta Plan Institucional	Logro Diciembre 2023
1. Créditos adjudicados por el Programa de Vivienda del Municipio de Medellín	Número	302	312

Integración al Plan de Acción 2023

Nombre Proyecto	Contribución a la solución de necesidades de vivienda en la Alcaldía	Código SAP	200328	Código BPIM	2020050010401
-----------------	--	------------	--------	-------------	---------------

Información Financiera: Ppto Inicial (mill de \$:) \$ 40.563 Ppto Ajustado (mill de \$:) \$ 84.638 Ejec. Fra mill de \$:) \$ 53.160

Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Meta 2023	Logro Diciembre 2023
Hogares beneficiados con adquisición de vivienda Código DNP 400103100	Número	302	312

Observación: Corresponde a los créditos adjudicados a servidores públicos por el Programa de Vivienda del Municipio de Medellín. La meta se supero debido a que en el año 2023 se presentaron casos especiales, desistimientos, menores valores legalizados y renunciadas, lo que redundo en un mayor número de adjudicaciones y que el listado de preadjudicatarios se agotara.

8. PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dependencia Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Objetivo Institucional/Estratégico

Promover, mantener y/o mejorar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades laborales, a través de la identificación de los peligros, evaluación y control de los riesgos ocupacionales y acciones de promoción, prevención y protección de la salud

Línea Estratégica del Plan Institucional

1. Disminuir la tasa promedio de accidentalidad de los últimos 4 años.
2. Disminuir la tasa promedio de enfermedad laboral de los últimos 4 años.
3. Prevenir ausentismo de enfermedad común relacionada con el trabajo.
4. Mejorar el nivel de cumplimiento de los estándares mínimos.
5. Asignar los recursos humanos, físicos y financieros y de otra índole, requeridos para el sostenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En general lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, capítulo VI (SGSST) y la Resolución 0312 de 2019 (estándares mínimos)

Programa PDM 2020 - 2023:

5.1.1 Talento humano para el Buen Gobierno

Incluye recursos de funcionamiento?:	Si	Presupuesto Asignado (Mill de \$:)	\$ 4.637	Presupuesto Ejecutado (Mill de \$:)	\$ 4.357
---	----	------------------------------------	----------	-------------------------------------	----------

Observación: Los recursos de funcionamiento contemplan Dotación de equipo de protección personal, Servicios médicos y medicamentos convencionales (evaluaciones ocupacionales, pagos a la Junta Nacional de Calificación de Antioquia, servicios odontológicos para trabajadores) y medicamentos para trabajadores.

Instrumento de Medición: Informes de las intervenciones a servidores públicos.
Estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019

Indicador	Unidad de Medida	Meta Plan Institucional	Logro Diciembre 2023
Mantener o mejorar el nivel de cumplimiento de los estándares mínimos	Porcentaje	85	95
Observación:	Periodicidad del indicador Anual. La última medición fue realizada el 15 de Diciembre de 2022. Resultado 2022: 90% Formula: Valor porcentual obtenido / valor porcentual asignado * 100. El objetivo mejorar el nivel de cumplimiento de los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019		

Integración al Plan de Acción 2023

Nombre Proyecto	Fortalecimiento sistema de Gestión Seguridad y Salud en el trabajo	Código SAP	200193	Código BPIM	2020050010233
------------------------	--	-------------------	--------	--------------------	---------------

Información Financiera: Ppto Inicial (mill de \$:) \$ 553 Ppto Ajustado (mill de \$:) \$ 658 Ejec. Fra mill de \$:) \$ 614

Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Meta 2023	Logro Diciembre 2023
Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente Código DNP 459903100	Número	20.880	12.001
Observación:	Intervenciones efectuadas a servidores públicos para la seguridad y salud en el trabajo. Demoras en la contratación de los enlaces SST quienes ejecutan el plan de seguridad y salud en el trabajo, por lo tanto se reduce la duración y el valor a contratar.		

9. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE SERVICIO AL CIUDADANO

Dependencia Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Objetivo Institucional/Estratégico

Fortalecer el sistema de servicio a la ciudadanía en sus componentes: Gestión de PQRSD, Gestión de trámites y/o servicios, Desarrollo de la estrategia, Canales de atención (virtual, telefónico y presencial) y medición de la satisfacción

Línea Estratégica del Plan Institucional

1. Orientar anualmente, el desarrollo y la implementación de una eficaz, eficiente y efectiva gestión del riesgo, a partir de la identificación, análisis y control de los posibles hechos generadores de corrupción, tanto interna como externa; el análisis de causas, sus consecuencias y el establecimiento de medidas orientadas a controlarlos para contribuir al logro de los objetivos de los procesos.
2. Hacer más fácil el acceso a los trámites y servicios que ofrece el Municipio de Medellín, a través de las dependencias dueñas de los trámites, mediante los lineamientos para la racionalización emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública con la finalidad de lograr modernización, aumento de la eficiencia y acercamiento de los servicios al Ciudadano.
3. Fortalecer el ejercicio de Rendición Pública de Cuentas de la Alcaldía de Medellín, y especialmente los espacios de diálogo entre la Administración Municipal y los grupos de valor e interés, sobre la gestión realizada, las decisiones tomadas, los resultados y avances en la garantía de derechos, mediante un lenguaje claro y comprensible, para explicar las decisiones, acciones y resultados, implementar los mecanismos de corrección o mejora, en el marco de los lineamientos definidos en la normatividad vigente y los impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el proceso de Rendición Pública de Cuentas.
4. Fortalecer los mecanismos para el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios del Municipio de Medellín, a través de un conjunto de actividades a desarrollar para mejorar los procesos concernientes a la ventanilla hacia dentro y de la ventanilla hacia afuera, satisfaciendo las necesidades, realidades y expectativas del Ciudadano.
5. Fortalecer el derecho fundamental de acceso a la información pública de los ciudadanos mediante la ejecución de estrategias que permitan la implementación y sostenimiento de la Política de Transparencia y acceso a la información pública.
6. Mejorar la efectividad del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, a través de la planificación y ejecución de actividades de fortalecimiento de la comunicación, gestión del conocimiento, gestión de proveedores, actualización de políticas y documentos, uso de plataformas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, entre otras, dirigidas a las partes interesadas internas y externas, para visibilizar la gestión de la entidad con relación a la transparencia, la lucha contra la corrupción y la eficiencia en el uso y manejo de los recursos en la contratación pública.
7. Mejorar los canales y actividades de participación que tiene la entidad a través de la garantía de las condiciones institucionales y la promoción efectiva para generar un mayor valor público.

Programa PDM 2020 - 2023:

5.1.2 Gobierno abierto y cercano

Incluye recursos de funcionamiento?: No

Instrumento de Medición: Informes de seguimiento al sistema de servicio al ciudadano

Indicador	Unidad de Medida	Meta Plan Institucional	Logro Diciembre 2023
Nivel de satisfacción ciudadana con la oferta institucional	Porcentaje	91,91	93,01
Observación: Corresponde a la medición realizada en los tres canales de atención a la ciudadanía (presencial, telefónico y virtual), en las diferentes sedes del Distrito Medellín.			

Integración al Plan de Acción 2023

Nombre Proyecto	Código SAP	Código BPIM
Fortalecimiento del servicios para mejorar la experiencia del ciudadano	200192	2020050010340

Información Financiera: Ppto Inicial (mill de \$:) \$ 5.528 Ppto Ajustado (mill de \$:) \$ 7.593 Ejec. Fra mill de \$:) \$ 7.090

Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Meta 2023	Logro Diciembre 2023
Sistemas de información actualizados	Número	1	1
Observación: Sistema mercurio mediante el cual se reciben PQRSD de manera permanente en la entidad			

10. PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -PETI

Dependencia Secretaría de Innovación Digital

Objetivo Institucional/Estratégico

Desarrollar iniciativas orientadas a modernizar y mejorar la gestión pública, habilitar la toma de decisiones de la administración con información disponible, integrada y confiable, así como habilitar nuevos mecanismos de participación ciudadana.

Sentar las bases de ciudad para el desarrollo de Medellín como territorio Inteligente que apunte las iniciativas de Ecociudad, Medellín Me Cuida y la Transformación Educativa y Cultural, dentro de los propósitos de lograr el beneficio común y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Línea Estratégica del Plan Institucional

1. Medir el desempeño promedio del cronograma de ejecución del PETI en la entidad. 2. Medir el nivel de avance porcentual vs el proyectado en un periodo dado, en lo que respecta a las iniciativas definidas en el PETI. 3. Controlar el porcentaje de iniciativas planeadas, relacionadas y ejecutadas en el PETI. 4. Establecer el índice de apropiación de los servicios digitales por parte de los servidores, contratistas y ciudadanía en general. 5. Mide la disponibilidad de los equipos o servicios que están en operación, medido en el intervalo de tiempo de servicio acordado (AST- Agree Service Time). 6. Medir el porcentaje de avance en la ejecución de la hoja de ruta planeada para la implementación o adquisición de los sistemas de información en la entidad. 7. Implementar una estrategia de Gobernanza de datos que permita la integración de grandes volúmenes y diversas fuentes de datos que se encuentran en diferentes sistemas y tecnologías de almacenamiento, con el fin de proveer una visión unificada para facilitar el aprovechamiento de la información generando valor público en el marco de un gobierno eficiente y abierto

Programa PDM 2020 - 2023:

1.4.1 Gobierno Digital

Incluye recursos de funcionamiento?: No

Instrumento de Medición: Plan táctico

Indicador	Unidad de Medida	Meta Plan Institucional	Logro Diciembre 2023
Implementación del Plan	Porcentaje	100	63,06
Observación:	El indicador principal de avance en la "Ejecución del PETI " reporta un avance hasta el mes de diciembre de 2023 de un 60,51% que corresponde a la información de seguimiento desde las diferentes dependencias de la Alcaldía de Medellín y las cuales tienen en ejecución brechas correspondientes al PETI que han finalizado con respecto a las planeadas. Los indicadores "Porcentaje de ejecución y cumplimiento iniciativas definidas en el PETI en un periodo dado" (83.96%) e "Índice de desempeño promedio del cronograma del PETI en la entidad" (81.60%), reportan avances del cronograma de ejecución e implementación de las brechas asignadas que permiten los valores porcentuales reportados a diciembre de 2023.		

Integración al Plan de Acción 2023

Nombre Proyecto	Fortalecimiento de la Política de Gobierno Digital	Código SAP	200329	Código BPIM	2020050010446
-----------------	--	------------	--------	-------------	---------------

Información Financiera: Ppto Inicial (mill de \$:) \$ 36.481 Ppto Ajustado (mill de \$:) \$ 40.118 Ejec. Fra mill de \$:) \$ 38.834

Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Meta 2023	Logro Diciembre 2023
Sistemas de información implementados Código DNP 459902500	Número	30	31
Observación:	Corresponde al número de optimización procesos digitales internos y externos del distrito de ciencia, tecnología e innovación para satisfacer las partes interesadas. Para el 2023 entregaron 31 nuevas soluciones, automatizaciones de procesos, refleja un avance significativo en la mejora de la eficiencia y la calidad de los servicios proporcionados por la Secretaría de Innovación Digital. A través de la colaboración entre diferentes equipos y la implementación de estrategias innovadoras, se han obtenido los siguientes aspectos clave: Mejora en la experiencia del usuario, Ahorro de tiempo y recursos, Eficiencia operativa y Cumplimiento de metas.		

Observación: Corresponde al número de personas (servidores, contratistas y ciudadanía en general), que participan de procesos de apropiación (formación) de servicios digitales.

Con la estrategia de Uso y Apropiación de las TIC - Apropiación TIC - cumplimos la meta de 3000 participantes en la oferta formativa y de socialización, la cual esta diseñada para mejorar el uso de los servicios digitales. Esta iniciativa se centra en el desarrollo de competencias digitales, en el acercamiento a las tecnologías de la cuarta revolución industrial, en la formación en innovación y datos, así como en la alfabetización digital.

Información Financiera: Ppto Inicial (mill de \$:) \$ 11.619 Ppto Ajustado (mill de \$:) \$ 8.954 Ejec. Fra mill de \$:) \$ 8.088

Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Meta 2023	Logro Diciembre 2023
Herramientas tecnológicas de gobierno digital implementadas Código DNP 230208600	Número	57	60

Observación: Número de conjuntos de datos abiertos publicados para uso de la ciudadanía conjuntos en el portal institucional de datos abiertos MEData www.medata.gov.co En el mes de Agosto se publicaron 5 conjuntos de datos nuevos, los cuales se encuentran publicados en www.medata.gov.co, para facilitar el aprovechamiento de la información por las partes interesadas generando valor público en el marco de un gobierno eficiente y abierto. A la fecha se tiene un total de 48 conjuntos de datos abiertos publicados

11. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Dependencia Secretaría de Innovación Digital

Programa PDM 2020 - 2023:

Reactivación Económica y Valle del Software

12. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Dependencia Secretaría de Innovación Digital

Programa PDM 2020 - 2023:

Reactivación Económica y Valle del Software



Alcaldía de Medellín

— Distrito de —
Ciencia, Tecnología e Innovación

Departamento Administrativo de Planeación

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín